



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

## BANDO LIMPIEZA RECINTO FERIAL

JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente de este Exmo. Ayuntamiento.

### HAGO SABER:

""Con motivo del disfrute de nuestra Velada y Fiestas 2019, y vista la necesidad de garantizar los derechos de todos, y según lo previsto en la Ordenanza Municipal de Limpieza, deberán observarse por todos los ciudadanos y visitantes las disposiciones siguientes:

**Primero.-** Se dispondrá de contenedores en zonas acotadas del recinto ferial para el depósito y la recogida de los residuos sólidos urbanos.

**Segundo.-** Los residuos que deberán ir en bolsas cerradas y transportados en cubos de basura, se depositarán obligatoriamente en los contenedores habilitados y señalizados a tal efecto, quedando terminantemente prohibido el depósito directamente sobre la acera y la calzada, u otros lugares del recinto ferial, así como el depósito fuera de bolsas cerradas.

**Tercero.-** Los caseteros y feriantes deben recoger diariamente todos los residuos y basuras que se encuentren en su ubicación y entorno. Al final de las fiestas, deberán quedar las casetas y zonas de feriantes completamente limpias y recogidas, siendo responsabilidad de los titulares de las mismas, y pudiendo ser repercutidas sobre éstos las sanciones derivadas de su incumplimiento. Se recuerda que según lo previsto en el artículo 66.2 de la Ordenanza Fiscal de Limpieza, corresponde al Ayuntamiento la potestad sancionadora ante el incumplimiento de este Bando, aplicando por cada infracción una multa de 600 euros y el cierre de la caseta o instalación durante un día como medida cautelar, llegando al cierre definitivo en el caso de reincidencia.

**Cuarto.-** Los feriantes que realicen actividades relacionados con cualquier tipo de comidas, casetas, tómbolas, bingos y similares, deberán realizar la prestación de una fianza de noventa con quince euros ( 90'15 €) cada uno y por cada actividad, para garantizar el buen estado del lugar ocupado y su limpieza.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento

La Línea de la Concepción, a 30 de abril de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Juan Franco Rodríguez

